

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.

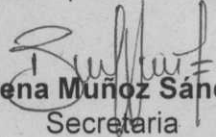
Radicado: 50711-40-89-001-2017-00071-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandados: Edinzon Andrés Rodríguez García y Adriana Mileidy Osorio Gómez.

Vista Hermosa (Meta), veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la apoderada de la activa radicó memorial el pasado 20 de junio mediante correo electrónico. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°387 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la doctora MONICA DUARTE BOHORQUEZ, apoderada de la activa, mediante mensaje de datos del 20 de junio de 2023, allegó listado de remates del periódico EL ESPECTADOR, correspondiente al domingo 11 de junio de 2023, en el que se advierte que la diligencia de remate programada para el próximo 28 de junio, fue anunciada al público.

Así mismo, allegó certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia del remate.

Por lo anterior, se tendrán por incorporados al expediente los memoriales aportados, y se pondrá en conocimiento de los interesados; teniéndose así por cumplido lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso.

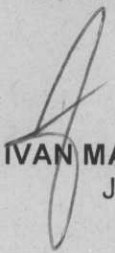
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporados al expediente, el listado de remates del periódico EL ESPECTADOR correspondiente al domingo 11 de junio de 2023; y el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-53905 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta), expedido el 16 de junio de 2023.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 040 de fecha **28 de junio de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria